



**Universidad
de Valladolid**

Resolución de 17 de julio de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, en virtud de la cual se ordena la publicación del segundo listado de estudiantes admitidos en estudios de grado impartidos en la Universidad de Valladolid, dentro del procedimiento de admisión único de Castilla y León. Curso 2026/2027.

Una vez realizada la segunda adjudicación de plazas a los estudiantes preinscritos para el acceso a los estudios oficiales de Grado impartidos en el Distrito Único de Castilla y León en el curso 2026/2027; y de conformidad con el artículo Decimonoveno del Acuerdo de 9 de mayo de 2025 de la Comisión Coordinadora del Distrito Único de Castilla y León, sobre la admisión en las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las Universidades Públicas de Castilla y León (B.O.C. y L. de 19 de mayo), en el que se indica: *“La notificación oficial de la admisión se realizará mediante la publicación de las listas de admitidos en el Tablón oficial de la Sede electrónica de cada una de las universidades, pudiendo consultar su situación personal en la web de la Universidad en la que realizó la solicitud o en la de cualquiera de las otras universidades públicas de Castilla y León, así como en la página web de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León. La publicación de las listas de admitidos tendrá carácter de notificación a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”*.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo, de la Junta de Castilla y León, y que en materia de admisión han sido delegadas en la Vicerrectora de Estudiantes y Proyección Profesional por Resolución Rectoral de 7 de julio de 2026

RESUELVE

Primero. - Ordenar la publicación del listado de estudiantes admitidos en estudios de grado impartidos en la Universidad de Valladolid, el segundo de los previstos dentro del procedimiento de admisión del distrito único de Castilla y León para el curso 2026/2027. En aplicación del artículo 40.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el listado se hará público en el siguiente enlace
<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.01.admisiona los estudios/2.01.01.admision grado/2.01.01.02.acceso/#91745ad2-6371-11ee-ae9-00505682371a> , al que se podrá acceder con el identificador y clave de acceso que les ha sido comunicada a los interesados en su solicitud de preinscripción.

Segundo. - Los solicitantes que, tras la publicación del listado de admitidos, aprecien algún error en su situación personal, podrán presentar reclamación en el mismo plazo establecido para la matrícula con la publicación de cada listado. (artículo Vigésimotercero del Acuerdo de 9 de mayo de 2025).

Valladolid a fecha de firma electrónica

LA Rectora

P.D- R.R. 07/07/2026
(B.O.C.y L. 10/07/2026)

Fdo.: María Aránzazu Moretón Toquero

VICERECTORA DE ESTUDIANTES Y PROYECCIÓN PROFESIONAL

